

ISSN 2602-8476

Carácter

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO



4



**UNIVERSIDAD
DEL
PACIFICO**

ESCUELA DE NEGOCIOS
ECUADOR

“Pacífico 20/20” y sus aportes a la conciencia marítima nacional, una mirada desde la bioética

Mario Alberto Palacios Moreno

Universidad Del Pacífico

Recibido: junio 2016 / Aceptado: noviembre 2016 / Publicado: diciembre 2016

Resumen

Se presenta la evolución del Programa de Vinculación con la Sociedad “Pacífico 20/20”, de la Facultad del Mar y Medio Ambiente, de la Universidad Del Pacífico, desde sus comienzos como Foro Académico en el 2012, cuando se creó, hasta la fase de actividades de concientización sobre la importancia del mar para el Ecuador, en las Instituciones de Educación – IE, del área de influencia de la Universidad Del Pacífico, en Guayaquil y la elaboración del primer volumen de las memorias del Foro Académico, en el 2016. Se resaltan sus proyecciones en materia de apoyo al fortalecimiento de la conciencia marítima en el Ecuador, tanto en el ámbito social como investigativo, específicamente en el campo de la bioética.

Palabras Claves

Bioética, Conciencia, Mar, Sociedad, Vinculación.

Abstract

This paper presents the evolution of the educational outreach program ‘Pacific 20/20’, of the Faculty of Maritime and Environmental Sciences, of the Universidad Del Pacífico, from its beginnings as an academic forum in 2012, when it was created, until the current phase of activities, focused on creating awareness on the importance of the sea to Ecuador throughout secondary schools - IE, in the area of influence of the Universidad Del Pacífico, Guayaquil, resulting in the compilation of the first volume of memoirs of the academic forum, in 2016. This paper highlights projections in matter of support towards strengthening maritime and marine awareness in Ecuador, both for society and research, specifically in the field of the bioethics.

Key Words: Bioethics, Consciousness, Sea, Society, Bonding.

Antecedentes

La creación del Programa de Vinculación con la Sociedad “Pacífico 20/20” se enmarca en el cumplimiento de la Ley Orgánica de Educación Superior - LOES, de 2010 del Ecuador.

La LOES, en el Artículo 13, literal a) señala que las Universidades, entre otros asuntos deben “Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia”. (Asamblea Nacional, 2010, pág. 7)

Asimismo, la LOES dispone en su Artículo 125, que “Las instituciones del Sistema de Educación Superior realizarán programas y cursos de vinculación con la sociedad guiados por el personal académico”. (pág. 21)

La Ley 43 de 1997, crea la Universidad Del Pacífico-Escuela de Negocios - UPACIFICO, institución privada sin fines de lucro, especializada en la formación de emprendedores. (Universidad Del Pacífico, 2016)
UPACIFICO realiza desde octubre de 2012 el Programa de Vinculación con la Sociedad Pacífico 20/20.

Resultados

El Foro Académico Pacífico 20/20 tiene por objetivo crear un espacio académico institucional, en el cual prestigiosos expertos nacionales e internacionales, incluidos los docentes de la misma Universidad, compartan de manera

gratuita, con la comunidad, los profesores y los alumnos, sus conocimientos e inquietudes sobre temas relevantes y de actualidad e interés para la sociedad.

En las siguientes tablas se resumen los resultados del mismo en cuanto a número de conferencias y de asistentes (Tabla 1) y en cuanto a los temas de las charlas, así como las proyecciones de cada una de ellas en el Programa.

Tabla 1. Conferencias por año. *Elaboración del Autor*

Año	Conferencias	Asistentes
2012	1	16
2013	10	289
2014	12	429
2015	4	56
2016	2	120
TOTALES	29	910

Tabla 2. Listado de conferencistas, temas y sus proyecciones. *(Elaboración del Autor)*

Conferencistas	Tema	Resultado adicional
MSc Lluís Arasanç (España)	Comercio con China	
PhD. Camilo Botero (Colombia)	Red IBERMAR Manejo Costero Integral.	Ecuador en IBERMAR. Artículo Libro con Invitados de IBERMAR
PhD. Elisa Chilet (España)	Investigación Científica y Género.	
MSc. Fabián Flores	E-Comerce	

(Ecuador)		
PhD. Ángel Guillemes (España)	Energías Renovables	Artículo Libro
PhD. Julio Gun (Argentina)	Conciencia Marítima	
PhD. Leonardo Gutiérrez (USA)	Proyectos de Investigación UPACIFICO.	
PhD. Edgar Jiménez (Ecuador)	Emprendimiento en tiempos de crisis.	
Ing. Juan Jurado (Ecuador)	Retos de los puertos del Ecuador	Artículo libro
PhD. Julio Lamilla (Chile) q.e.p.d.	Tiburones	
MSc. Santiago León Abad (Ecuador)	Cambio de la Matriz Productiva	
CF SP Rubén Mazón (Ecuador)	Importancia de la Hidrografía en Ecuador	Artículo libro
MSc. Sandra Megens (Ecuador)	Gobernanza del Agua	
PhD. Julio César Muñiz (España)	Catastro Ecuador	Artículo Libro
PhD Rodrigo Núñez (Chile)	Tsunamis la experiencia chilena.	
MSc. Alfredo Ocho (Ecuador)	Formación en la WMU Suecia	
PhD. Franklin Ormaza (Ecuador)	Pesquería de la merluza en Ecuador.	Artículo Libro
PhD. José Daniel Pabón (Colombia)	El Niño – CIIFEN	Dos conferencias y Artículo Libro con Invitado director CIIFEN.

MSc Mario Palacios (Colombia)	Océano y Cambio Climático en Escuelas	Artículo y editor Libro Memoria Concurso Pintura Infantil
CFEM Pablo Pazmiño (Ecuador)	Los intereses marítimos del Ecuador.	
CN (RA) Julián Reyna (Colombia)	Comisión Permanente Pacífico Sur en siglo XXI	Artículo Libro, participación en proyectos conjuntos ante OMI
CNEM Pablo Ron (Ecuador)	La Dirección Nacional de Espacios Acuáticos	
CN (SP) Iván Rubio (Ecuador)	Servicios de Dragas del Ecuador	Embarque 30 estudiantes en draga Río Yanuncay
CF (RA) Luis Serrato (Colombia)	Retos del Ecuador ante la CONVEMAR	Taller UPACIFICO asisten funcionarios SETEMAR
PhD. David Soto (España)	Gobernanza y Populismo	Introducción y editor principal Libro Memorias.
Dra. Gladys Torres (Ecuador)	Especies Invasoras en Aguas de Lastres	
Ing. Luis Villanueva (España)	Investigación energía renovable geotérmica	
Dr. Gilbert Zambrano (Ecuador)	Ética en los negocios.	

El Proyecto “Pacífico 20/20 en las Unidades Educativas”, tiene el objetivo de llevar el conocimiento de los temas marítimos a las escuelas públicas y privadas, de Guayaquil, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la conciencia marítima. La primera charla fue sobre *Los Océanos y el Cambio Climático Global*; participaron 150 niños del colegio GEA y de la Unidad Educativa Patria Ecuatoriana. Los niños hicieron dibujos que concursaron en el evento de pintura infantil de la ONG Ocean Security International, en Lima, en diciembre de 2014.

En el 2015, se diseñó el taller “Medio Ambiente Marino - Costero y su Importancia para el Ecuador” para los docentes de las instituciones educativas, con el fin de lograr un mayor impacto capacitándolos y que a su vez ellos lo hicieran con sus estudiantes. El Taller muestra aspectos básicos del medio marino - costero a nivel global y en Ecuador y recomienda como disminuir las afectaciones causadas por el ser humano al mismo.

Finalmente, se publicó el libro “Ecuador País Marítimo: Ensayos sobre Recursos Naturales, Desarrollo y Gobernanza” (Soto & Palacios, 2016), con parte de la información de las charlas del Foro Académico (Tabla 2), para distribución gratuita a las instituciones educativas nacionales y parte del Programa Pacífico 20/20.

Proyecciones de la Continuidad del Programa a la luz de la bioética.

Se busca contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU; al igual que con los de IBERMAR sobre Manejo Costero Integrado, y con la implementación de las Políticas Públicas Costeras y Oceánicas del Ecuador. Además, apertura de la línea de investigación en bioética y la conciencia marítima en el Ecuador.

Durante los cuatro años de trabajo en el tema de la creación de conciencia marítima, a través del Programa de Vinculación con la Sociedad “Pacífico 20/20”, anteriormente descrito, ha quedado claro que hay un gran vacío en materia de conocimientos y por consiguiente de valoración de la importancia del medio marino – costero para el Ecuador.

Un hecho que ha llamado poderosamente la atención es que el Taller que se ofrece de manera gratuita a docentes de la IE por parte de la Universidad Del Pacífico, no ha tenido la acogida que se esperaba dentro del cuerpo docente, por diversas razones que habría que estudiar.

Contextualización del Problema Detectado

En la actual configuración geográfica de la tierra, el ser humano ha clasificado las aguas salinas del planeta en cinco océanos que, ordenados según su tamaño, de mayor a menor, son el Pacífico, con un área equivalente al 50% de la de todos los océanos y mares del mundo, el Atlántico, el

Índico y, los más pequeños, los océanos polares Ártico y Antártico.

Ecuador es Estado ribereño del océano Pacífico y además tiene, desde 1990, una estación científica de investigación en la Antártida, la Pedro Vicente Maldonado, ubicada en la “Punta Fort William, de la isla Greenwich” (Sánchez Bravo, 2013), instalada por la Segunda Expedición Antártica Ecuatoriana, en 1989, dos años después de la adhesión del país al Tratado Antártico de 1960. Lo anterior implica que Ecuador tiene intereses marítimos en dos de los cinco océanos de la tierra.

Asimismo, el país tiene una “...posición privilegiada frente a la cuenca del Pacífico, la cual... abarca tres continentes... que se ha constituido en el nuevo eje de gravitación de la economía mundial... comprende 50 países que cubren el 35% de la superficie del planeta y su población representa el 46% del total mundial...” (SETEMAR, 2014, pág. 51)

Ecuador posee 1´126.922, km² de espacios marítimos sobre el Pacífico, que equivalen a 3,9 veces el territorio del país, cuya “área es de 283.561 km²” (INDEX MUNDI, 2015) y si logra la ampliación de su Plataforma Continental, a lo que tiene derecho por ser parte de la Convención de la Naciones Unidas sobre El Derecho del Mar - CONVEMAR, podría llegar a tener un territorio marítimo aproximado de 1´291.405 km², equivalente a 4,5 veces su área continental.

Así mismo, cuenta con las islas Galápagos, uno de los archipiélagos más emblemáticos de la tierra, y tiene gran

riqueza en biodiversidad y biomasa de recursos pesqueros, producto de la presencia de los ecosistemas de la corriente de Humboldt, así como de los manglares y los corales, todos de alta productividad.

Ecuador es sede de la Comisión Permanente del Pacífico Sur - CPPS, creada en 1952, como organismo regional coordinador de las políticas marítimas de Chile, Colombia, Ecuador y Perú, en defensa de sus intereses comunes, en ese océano. Así mismo, ha sido pionero, junto con Chile y Perú, en la formulación de la tesis de las doscientas millas de soberanía de los países sobre las aguas marinas, que lanzaron al mundo en 1952, con la “Declaración de Santiago” (CPPS, 2013, págs. 5-6). Esta tesis fue acogida en 1982, por la CONVEMAR, artículos 55 a 58, bajo la figura jurídica de la “Zona Económica Exclusiva”. (Naciones Unidas, 1982, págs. 47- 48).

Ecuador es parte de la Organización Marítima Internacional – OMI, de Naciones Unidas, y de varios de sus convenios de protección del medio marino como, por ejemplo, el Convenio para Prevenir la Contaminación del Mar por los Buques, conocido como MARPOL. También ha adoptado mecanismos de protección de los recursos vivos, ubicados más allá de su Zona Económica Exclusiva, como el “Acuerdo para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos de la Alta Mar del Pacífico Sudeste - Acuerdo de Galápagos”, que busca proteger los recursos pesqueros de la Alta Mar, donde la pesca es libre, según los artículos 116 y 117 de la COVEMAR (págs. 77 - 78).

El Acuerdo de Galápagos no entró en vigor, pero Ecuador es parte de otras Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero - OROPs, como se llama a estos mecanismos internacionales, de conservación de los recursos vivos de Alta Mar, y jugó un importante papel en la negociación que creó la OROP del Pacífico Sur, en el 2009.

Todos estos hechos indican que Ecuador es un país marítimo, lo cual también conlleva múltiples retos en diversos ámbitos. Por citar solamente algunos de ellos, la ubicación del Ecuador frente de la falla de subducción de la placa tectónica oceánica de Nazca, debajo de la placa Sudamericana, entraña una permanente amenaza de tsunamis por sismos frente a las costas, con tiempo de reacción mínimo (minutos). Otros riesgos y amenazas no menos complejos son los fenómenos de variabilidad climática como El Niño y La Niña, ahora potenciados por el Cambio Climático Global.

También es vital manejar de manera sostenible los recursos naturales de las zonas costeras y marinas, que en su gran mayoría son propiedad de todos (bienes de uso público), lo cual implica la necesidad de contar con sólidas bases científicas y éticas para su administración, y, para que realmente su uso beneficie a todos, pues cuando se trata de explotarlos, son objeto de muchos intereses, pero cuando se trata de conservarlos, protegerlos y distribuir sus beneficios equitativamente, hay pocos comprometidos en el asunto.

Para lograr el mayor provecho de los recursos y minimizar las amenazas a los ciudadanos que viven en la zona costera e insular del Ecuador, cerca de la mitad de la población del país, según el censo de 2010, se requieren, entre otras cosas, instituciones fuertes en el ámbito público y privado, que dirijan y ejecuten de manera profesional y coordinada las múltiples y complejas actividades (educación, gestión, control, vigilancia, etc.) que se deben realizar para aplicar el concepto de Manejo Integrado Costero – MIZC.

En Ecuador, la institucionalidad especializada en temas marítimos, y por ende responsable del MIZC, incluye a la Armada Nacional, que ejerce soberanía en el mar y zonas costeras; la Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos, que administra los bienes de uso público, del territorio marítimo; el Instituto Nacional de Pesca, que investiga y administra los recursos vivos; la Subsecretaría de Gestión de Riesgo, de la cual depende el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología; la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, considerando que más de 90% del comercio ecuatoriano se realiza por vía marítima; y el Comité Interinstitucional del Mar, que los coordina a todos.

A las anteriores entidades, que manejan aspectos marítimos y costeros de forma directa, se suman casi todas las entidades públicas del país pues, de alguna u otra forma, tienen que ver con los anteriores, dada la condición de país marítimo del Ecuador, por ejemplo, los ministerios de Turismo, del Medio Ambiente y el de Relaciones

Exteriores, y los ministerios coordinadores, que se mencionarán más adelante.

El Comité Interinstitucional del Mar, creado mediante el Decreto Presidencial No. 990 de diciembre de 2011, está conformado por el titular de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) o su delegado permanente, quien lo preside. También son parte los Ministros Coordinadores de: Patrimonio; Sectores Estratégicos; Talento Humano; de la Producción, Empleo y Competitividad, y de Seguridad Interna y Externa o sus delegados (Presidencia de la República del Ecuador, 2011). De acuerdo con el Decreto 990, el Comité tiene dentro de sus funciones “aprobar y coordinar la política nacional relativa al espacio marítimo” y “vigilar que la cooperación interministerial para temas del territorio marino costero guarde concordancia con la política intersectorial establecida” (págs. 2-3). La norma también dispone que, en la SENPLADES, funcionará la Secretaría Técnica del Mar, para responder por el cumplimiento de las directrices emanadas del mismo.

Pero las instituciones, tanto públicas como privadas, dependen de las competencias y capacidades de las personas que las conforman y en ese aspecto el país requiere más especialistas en temas marítimos, a nivel técnico y profesional, y que todos los ciudadanos reciban en su educación básica, media y superior, conocimientos claros y precisos, sobre el hecho incontrovertible de que

son parte de un país marítimo, con todas las ventajas y retos que ello implica.

Según un análisis hecho por el autor a la “Guía de Carreras” publicada por el diario El Universo, el 25 de enero de 2013, hay una oferta de 616 carreras, en las 54 universidades ecuatorianas. De las 616 solamente 14, (el 2,27%), en 12 universidades, tienen que ver directamente o muy estrechamente (acuicultura, por ejemplo) con el tema marino (Palacios Moreno, 2013, págs. 23-24) y esta situación no ha variado hasta la fecha.

Este breve y sencillo análisis permite concluir que hay un vacío en formación de gente para el sector marítimo, a nivel profesional en el Ecuador, lo cual constituye una debilidad para el desarrollo del mismo, en su condición de país marítimo.

El actual gobierno, cumpliendo el mandato constitucional que señala que “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal... indispensable para el buen vivir...” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, pág. 27), en agosto de 2013, informó que “El presidente del Consejo de Educación Superior...y Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación... junto al Ministro Coordinador del Conocimiento y Talento Humano... acudieron a la Asamblea Nacional del Ecuador... para presentar el

histórico expediente de creación de cuatro nuevas universidades” (Palacios Moreno, 2013, págs. 20-21)

Las universidades son: la Ciudad del Conocimiento “Yachay”; “Ikiam”, la Universidad de la Amazonía; la Universidad Nacional para los Nuevos Educadores – UNAE, y UNIARTES, la Universidad de las Artes y la Cultura. La única ubicada en la Región Costa, UNIARTES, se dedica a las artes y la cultura. Las restantes están en las regiones Sierra y Amazonía, y en ninguna de ellas se ofrece, por lo pronto, alguna carrera que tenga que ver con el estudio y uso sostenible del territorio marítimo y costero del país, con lo cual se ratifica que hay un vacío de formación de personas con competencias de gestión marítima a nivel profesional.

El Estado ha destinado cerca de 1100 millones de dólares para la implementación de las cuatro universidades citadas. Así mismo, se destaca que Ecuador es el país en la región que más invierte en materia de educación: 1.8% de su PIB (pág. 22). Alentador para el país, pues indudablemente la educación es el pilar del desarrollo, pero el gobierno no ha invertido hasta la fecha en una universidad o institución marítima de excelencia, que sea fundamento para el desarrollo del mismo, con base en el conocimiento y aprovechamiento sostenible de las casi cuatro quintas partes de su territorio, en el océano Pacífico.

Todo lo anterior se puede sintetizar en que Ecuador es un país marítimo por aspectos geográficos, geopolíticos y ambientales, en el que la realidad indica que de los más de

14 millones de sus pobladores pocos saben o son conscientes de este hecho, y por ende tienen un nivel bajo de valoración de la importancia del mar para sus vidas y para el desarrollo de su país.

Evidencias de la afirmación anterior son:

1. El deterioro acelerado de los recursos naturales marinos y de los ecosistemas que los albergan, por la contaminación y por el uso no sostenible de los mismos. Por ejemplo, las islas Galápagos, patrimonio ambiental de la humanidad, sufren por la introducción de especies invasoras, por derrames de hidrocarburos, provenientes de encallamiento de buques y por sobrepoblación humana;
2. La formación académica deficitaria en temas marítimos, a todo nivel del sector educativo (básico, medio y superior) y por consiguiente, el notorio déficit de personas idóneas para la gestión marítima, tanto en el ámbito público como en el privado;
3. La débil institucionalidad responsable de la gestión marítima, con entidades en proceso de consolidación y que hasta la fecha se caracterizan por la alta rotación de sus directivos; por ejemplo, la Secretaría Técnica del Mar, brazo ejecutivo del Comité Intersectorial del Mar, a comienzos del 2016, cambió toda su directiva, siendo nombrados en su reemplazo oficiales de la marina, lo cual implica que aún no hay confianza en los estamentos civiles para manejar los temas marítimos;

4. La poca adhesión e implementación de los Convenios y Acuerdos marítimos, globales y regionales como, por ejemplo, el MARPOL, a nivel OMI, y los Planes y Programas de la CPPS, a nivel regional, y que son muy importantes como, la nueva convención de la OMI para la gestión de especies invasoras, en aguas de lastre y sedimentos de los buques;

5. La lenta incorporación del país a los sistemas globales de gestión y protección del medio ambiente marino, por ejemplo, a la Convención de la ONU sobre el Derecho del Mar.

Vale la pena hacer notar que, a nivel global, solamente a mediados del siglo XX, con la creación de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO, el mundo decide apoyar formalmente el estudio científico de los océanos. Este hecho llevó a la humanidad a comenzar a considerar en su justo valor, entre otros muchos aspectos, que el océano es cuna de la vida, responsable del clima mundial, reserva de recursos y, en síntesis “...un mundo inmenso, cercano y lejano a la vez, que conocemos mal y encierra muchos misterios, y cuyas riquezas difícilmente mensurables son indispensables para la vida en la Tierra.” (Comisión Oceanográfica Intergubernamental, 2006, pág. 3).

Así las cosas, el objeto de estudio a delimitar es la valoración de la importancia del mar para la vida en el Ecuador. Tal objeto a la luz de la problemática presentada genera diversas preguntas: ¿Qué criterios y patrones

valorativos se utilizan para determinar la importancia del mar en el Ecuador?, ¿Cómo se pueden definir y/o caracterizar esos criterios y patrones valorativos? y ¿En qué medida han sido considerados los mismos en la formulación e implementación de las “Políticas Públicas Costeras y Oceánicas”?

Schmidt, plantea preguntas desde la bioética global, dentro las cuales interesa, por considerarlas aplicables a la delimitación del objeto de investigación, las siguientes: “¿Cómo la sociedad se sensibiliza y concientiza sobre la seguridad social y la defensa al bien común?” (Schmidt Hernández, 2010, pág. 41); en este caso el bien común estaría representado en los bienes de usos público, del territorio marítimo ecuatoriano.

Partiendo de la hipótesis de que no existe la valoración adecuada de la importancia del mar para la vida en el Ecuador, la pregunta orientadora de la investigación, que sintetiza a las anteriores, sería: ¿Cómo utilizar las herramientas de la bioética global para tener un concepto claro sobre los criterios y patrones valorativos que se utilizan para determinar la importancia del mar para la vida en el Ecuador y aplicarlo, para modificarlos y/o potenciarlos, en defensa del medio ambiente y del Buen Vivir?

El tratamiento de este objeto de investigación, desde la bioética, es pertinente considerando que, como dice Moncada, “Un camino podría ser elevar la discusión Bioética a la categoría de doctrina política para la

resolución de conflictos éticos, mediante el diálogo interdisciplinar...” (Moncada, 2003, pág. 33). En el país, los abordajes del tema marítimo son interdisciplinarios y cuentan con un actor coordinador, el Comité Intersectorial del Mar y su órgano operativo, la Secretaría Técnica del Mar, que será escenario de trabajo para el desarrollo de la investigación.

Al conceptualizar desde la bioética, la valoración de la importancia del mar para la vida en el Ecuador, se podrá generar un mayor beneficio, pues como señala Moncada:

El objetivo de la Bioética global es el preparar a personas capaces de percibir la necesidad del futuro y de cambiar la orientación actual de nuestra cultura, que pueda influir en los gobiernos, en el ámbito local y global, a fin de conseguir la protección de la dignidad humana y la preservación y la restauración del medio ambiente natural. (pág. 33)

Es en este escenario la propuesta de investigación tendrá como objetivo general: conceptualizar desde la bioética los criterios y patrones valorativos que se utilizan para determinar la importancia del mar para la vida en el Ecuador y aplicarla para modificarlos y/o potenciarlos, en defensa del medio ambiente y del Buen Vivir.

Siendo así, el aporte del trabajo será suministrar herramientas conceptuales, desde la bioética, sobre la valoración de la importancia del mar para la vida en el Ecuador, que contribuyan a un cambio educativo y político, con base en el cual mejorarán las posibilidades del país de

salir de la actual crisis suscitada, entre otros motivos, por el cambio climático global y sus efectos colaterales, y por la caída de los precios del petróleo que es la principal fuente de ingreso del país.

En Ecuador, la constitución le otorga derechos a la naturaleza al señalar que ésta "..., donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos." (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, pág. 31). Esto permite reforzar la convicción sobre la importancia de la bioética en la defensa del medio ambiente marino, a través de la conceptualización de la valoración del mar, como sujeto de derecho, al ser parte de la naturaleza.

En este sentido, se sigue a Cuevas, cuando se refiere al bioetista como "Un agente social del conocimiento con capacidad de ser interlocutor entre los fenómenos sociales, la ciencia, el ser humano, lo ecológico y todo aquello que involucre lo biótico y lo abiótico." (Cuevas Silva, 2016, pág. 7), ese será el papel del autor, ayudar a que los ecuatorianos valoren su entorno marino.

Gorga indica que "... Jonas se pregunta sobre qué valores son importantes para afrontar la realidad actual y dice que "El primer valor [...] es el de la máxima información sobre las consecuencias de nuestro actuar colectivo", en el Ecuador, el nivel de información sobre lo marítimo es mínimo para la mayoría de la población. Según el mismo autor "... El objetivo ha de ser vigilar el poder y protegerse

de sí mismo” (Gorga, 2016, pág. 95). Estas dos ideas son esenciales en la propuesta, pues se trata de influir al más alto nivel del país (Comité Interinstitucional del Mar), para la adecuada valoración de la importancia del mar para la vida.

En el Ecuador, el ideal sería que se tomara conciencia de que la “...utilidad parte no solamente de un concepto de bienestar sino de significado. La naturaleza es también nuestra compañera de destino en ese viaje llamado vida, estaba ahí antes que nosotros, no la hicimos sino más bien surgimos de ella...” (Martínez de Anguita & Martín, 2016, pág. 234).

Refiriéndose a la naturaleza, los autores señalan que “...el marco último que definirá nuestra relación tendrá que ser de respeto lleno de fascinación, lo cual habrá de traducirse en una sostenibilidad cuidadosa...” (pág. 235). Este comportamiento ante la naturaleza sería el ideal a alcanzar, mediante la conceptualización, a la luz de la bioética, de la valoración de la importancia del mar para la vida en el Ecuador.

En este orden de ideas, del respeto y valoración del mar, se considera valioso lo señalado por Aliciardi, refiriéndose a la bioética global, que “El objeto de esta bioética es el “desarrollo para la sustentabilidad”” (Aliciardi, 2009, pág. 11).

La propuesta de investigación se desarrollará, considerando como visión externa la globalización y la sostenibilidad para la supervivencia del ser humano y de los restantes

componentes de la biósfera, en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ecuatorianos y del medio que les da su sustento, el océano Pacífico.

Se sigue a la misma autora cuando se pregunta "... ¿cómo introducir en la cultura una visión más respetuosa y de mayor cuidado de la naturaleza?" (pág. 16). En el Ecuador las respuestas a esta pregunta se podrán trabajar, al nivel del Comité Interinstitucional del Mar y de la Secretaría Técnica del Mar y respaldados en el marco constitucional y legal vigente, que incluye los convenios internacionales adoptados por el país.

Morin plantea que la globalización involucra tres procesos culturales "... a la vez concurrentes y antagonistas: por una parte, un proceso de homogenización y de estandarización según los modelos norteamericanos; por otra, un contra proceso de resistencia y de revitalización de culturas autóctonas; y finalmente, un proceso de mestizaje cultural" (Morin, 2011, pág. 21), se podrían utilizar los dos últimos procesos como mecanismos para fortalecer la valoración marítima, aprovechando el socialismo del siglo XXI, actualmente en el poder en el país.

Asimismo, señala Morin que "La ONU tiene muy poca autoridad y muy poca legitimidad. La FAO, la OMC y la UNESCO sólo son los embriones de las instituciones que podría tener una sociedad-mundo." (pág. 23). Las instituciones internacionales son claves para la propuesta ya que en el ámbito marítimo la UNESCO y la COI, son muy influyentes.

En relación al tema de la valoración de la importancia del mar para la vida en el Ecuador, se sigue también a Morin, en el sentido de que, “... la conciencia de los peligros todavía es muy débil y dispersa... La conciencia de una comunidad de destino sigue siendo deficiente... [y] Las convulsiones de la crisis de humanidad pueden ser mortales”. (pág. 31). Esta última idea es un motivador hacia la toma de conciencia sobre la importancia del mar y se debe utilizar, orientándola a temas como los efectos del Cambio Climático Global, la pérdida de biodiversidad y los sismos y tsunamis.

Dado que la propuesta de investigación plantea el trabajo al nivel de una organización nacional, el Comité Interinstitucional del Mar y su Secretaría Técnica del Mar, uno de los soportes importantes a la misma surge de la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y Bioética, que presenta elementos de utilidad como los señalados en los artículos: 14 sobre su finalidad de proporcionar un marco universal de principios y procedimientos de guía a los Estados, en la formulación de legislaciones, políticas u otros instrumentos, en el ámbito de la bioética; el 22 sobre la “Función de los Estados” en cuanto a la creación de comités de ética independientes, pluridisciplinarios y pluralistas; y finalmente el 23, que señala que los Estados deberían alentar a las organizaciones intergubernamentales, regionales y nacionales, a que participen en esta tarea (UNESCO, Naciones Unidas, 2005, pág. 2).

Este último artículo enmarca el papel del Comité Interinstitucional del Mar y su Secretaría Técnica, en la propuesta. Con el apoyo institucional de dichas entidades gubernamentales, se espera causar un verdadero impacto y lograr incluso que, en la labor permanente de ajustes a las Políticas Públicas Costeras y Oceánicas, se incorpore el tema de la valoración del mar para la vida, con fundamento en la bioética, e incluso se cree un comité de bioética marítima.

La labor investigativa también abarcará un análisis desde la bioética de las estrategias utilizadas para tratar de promover la valoración del mar, en el entorno regional de los países del Pacífico Sur (Colombia, Perú y Chile), determinando sus aciertos y sus desaciertos, para potenciarlos y modificarlos, respectivamente, en beneficio del país.

Aiímismo, se hará el análisis crítico de otros modelos de las políticas marítimas, a nivel global, para determinar cuáles han sido las herramientas y propuestas utilizadas en la materia, en los diferentes ámbitos, pero especialmente en los educativos, culturales y políticos.

Conclusiones

Se planteó el problema que genera la línea de investigación en el ámbito de la bioética, desde una visión interna y externa, del deterioro del medio marino y la poca valoración del mismo en el Ecuador, a pesar de ser un país marítimo, y se definió el objeto de investigación,

especificando en qué tiempo y espacio se investigará el problema, hasta dónde se proyecta llegar y qué se tratará.

El objeto de investigación es la valoración de la importancia del mar para la vida en el Ecuador y el objetivo general, conceptualizar desde la bioética los criterios y patrones valorativos que se utilizan para determinar la importancia del mar para la vida en el Ecuador y aplicarla para modificarlos y/o potenciarlos, en defensa del medio ambiente y del Bien Vivir.

El lapso de tiempo que cubrirá la investigación será desde el 2008, fecha de implantación del nuevo modelo de gobierno con una nueva constitución, hasta el 2016, y el espacio físico la Región Costa, en los escenarios institucionales de Comité Intersectorial del Mar y de la entidad que reemplace a la Secretaría Técnica del Mar, que dejó de funcionar en el 2016, en las ciudades de Guayaquil y Manta, respectivamente.

La propuesta tratará de suministrar herramientas conceptuales desde la bioética sobre la valoración de la importancia del mar para la vida en el Ecuador, que contribuyan a un cambio educativo y político, con base en el cual mejorarán las posibilidades del país de salir de la actual crisis suscitada, entre otros motivos, por el cambio climático global y sus efectos, y por la caída de los precios del petróleo, principal fuente de ingresos para el país.

El concepto vital-vida puede tener muchas connotaciones, por lo tanto se debe trabajar en dejarlo claro cuando se amplíe el planteamiento del problema, describiendo el

sentido concreto del mismo. Así mismo se hará en relación con la propuesta educativa y política, que está enmarcada en la línea del pensamiento complejo, para determinar cuál es más conveniente y de más impacto.

Referencias

- Aliciardi, M. B. (2009). ¿Existe una bio-ética o ética ambiental? *Revista Latinoamericana de Bioética*, 9 (1), edición 16, 8-27.
- Asamblea Nacional. (12 de octubre de 2010). *Ley Orgánica de Educación Superior. Registro Oficial*. Quito: Registro Oficial.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución del Ecuador*. Quito: Asamblea Nacional.
- Comisión Oceanográfica Intergubernamental. (2006). *Hablemos de los Océanos*. París: UNESCO.
- CPPS, Comisión Permanente del Pacífico Sur. (2013). *Textos Básicos*. Guayaquil: Secretaría General, CPPS.
- Cuevas Silva, J. M. (2016). Bio-Editorial: por un diálogo inter y transdisciplinario. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 16 (1), 5-7.
- Gorga, M. (2016). Implicancias bioéticas del cambio climático y sus efectos sobre la salud. *Revista Latinoamericana de Bioética*, Volumen 16, Número 1, 80-103.
- INDEX MUNDI. (2015). Ecuador Área. *INDEX MUNDI*, 18/04/2015 Recuperado de:
<http://www.indexmundi.com/es/ecuador/area.html>

- Martínez de Anguita, P., & Martín, M. A. (2016). De la sostenibilidad territorial a la solidaridad ambiental: cambiar la utilidad por el significado. *Revista Educación y Desarrollo Social*, 10 (1), 230-243.
- Moncada, J. S. (2003). *Bioética; Síntesis y Perspectivas* (pp. 32-34). México DF: Academia Mexicana de Bioética.
- Morin, E. (2011). *La Vía*. Barcelona: Paidós.
- Naciones Unidas. (1982). *Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*. Montego Bay: ONU.
- Palacios Moreno, M. A. (2013). Formación de gente de mar, una necesidad imperiosa para el desarrollo del país. *INFORMAR: Órgano de Difusión de la Cámara Marítima del Ecuador*, 23-24.
- Palacios Moreno, M. A. (2013). La Quinta Universidad para el Sector Marítimo. *INFORMAR: Órgano de Difusión de la Cámara Marítima del Ecuador*, 20-21.
- Presidencia de la República del Ecuador. (2011). *Decreto No. 990. Creación del Comité Interinstitucional del Mar*, 31/12/2011. Quito: Presidencia de la República.
- Sanchez Bravo, M. (2013). *Antartida, 25 años de presencia ecuatoriana*. Guayaquil: Instituto de Historia Marítima.
- Schmidt Hernández, L. (2010). ¿Hacia dónde irá la bioética en el siglo XXI? En *Memorias del Foro Nacional de Bioética, 8 - 12 de septiembre de 2008*. (pp. 35-53).

- SETEMAR (2014). *Políticas Públicas Costeras y Oceánicas: Diagnóstico y Propuesta de Implementación*. Guayaquil: SENPLADES.
- Soto, D. C., & Palacios, M. (2016). *Ecuador País Marítimo. Ensayos sobre Recursos Naturales, Desarrollo y Gobernanza*. Quito: UPACIFICO.
- UNESCO, Naciones Unidas. (2005). *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos*, 19/10/2005.
- Universidad Del Pacífico. (2016). Ley de Creación. *Universidad Del Pacífico – Escuela de Negocios. Ecuador*. Recuperado de: http://upacifico.edu.ec/web/index.php?option=com_content&view=article&id=127:ley-de-creacion&catid=86:nosotros&Itemid=577